



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6672 /

MAT: Autoriza contratación Curso de capacitación Ley N°20.500, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Octubre 22 de 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 6 de fecha 15/10/2014 del Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 2.-Cuadro de costo de evaluación de fecha 22-10-2014
- 3.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

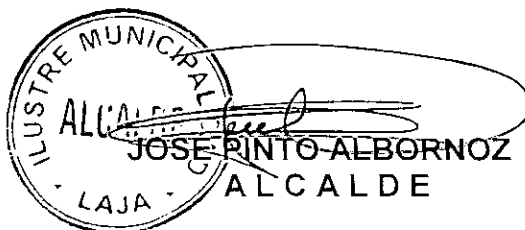
DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE**, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Gestión Pública Consultores Ltda. RUT: 76.715.360-0, por la suma de \$660.000 exento de impuesto, para proveer curso de capacitación a tres funcionarias municipales, sobre la actualización de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley N° 20.500, de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, impartido en la ciudad Reñaca, los días 6 y 7 de Noviembre del 2014, según lo establecido en el Art. 10 N°7, letra J del Reglamento Ley N° 19.886 que dice "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE**, la respectiva orden de compra a la empresa y monto indicado anteriormente a través del Portal www.MercadoPublico.cl
- 3.-**ORDÉNESE**, el pago, habiéndose constatado que el curso de capacitación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútase con cargo al subtítulo 22.11.002, del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓